



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008837-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a trabajadores de la empresa TRAGSA que realizan trabajos en edificios y dependencias de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008418, PE/008569, PE/008691, PE/008719, PE/008720, PE/008725, PE/008735, PE/008737 a PE/008740, PE/008757 a PE/008760, PE/008791, PE/008796, PE/008797, PE/008806, PE/008812, PE/008837, PE/008854, PE/008869, PE/008872, PE/008897, PE/008916, PE/008918, PE/008919, PE/008921, PE/008924, PE/008925, PE/008937, PE/008938, PE/008940, PE/008945 a PE/008955, PE/008959, PE/008981 a PE/008985, PE/009028, PE/009032, PE/009034, PE/009038, PE/009039, PE/009043, PE/009050, PE/009056 a PE/009065, PE/009267, PE/009268, PE/009271 a PE/009273, PE/009277, PE/009287 a PE/009293, PE/009298, PE/009305, PE/009306, PE/009309 a PE/009324, PE/009326 a PE/009346, PE/009351 a PE/009353, PE/009356 a PE/009361, PE/009378, PE/009379, PE/009382 a PE/009387 y PE/009440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0908837 formulada por la Procuradora D.^a Natalia del Barrio Jiménez del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a los trabajadores de la empresa TRAGSA que realizan trabajos en edificios y dependencias de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En esta Consejería en la actualidad se desempeñan seis encomiendas de gestión por parte de la empresa TRAGSA y su filial TRAGSATEC. La prestación de los servicios encomendados se realiza casi en su totalidad, en las instalaciones de las citadas empresas, sin perjuicio de que puntualmente, su personal se desplace a las dependencias de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el acceso a documentos y archivos que por cuestiones de seguridad no pueden salir de las citadas dependencias.



En algún caso específico, por cuestiones prácticas y operativas para garantizar una adecuada custodia y protección de los datos, se presta el servicio en dependencias de la Consejería.

Ninguna de las plazas que hay actualmente en la Relación de Puestos de Trabajo contempla las funciones específicas de las actuales encomiendas.

Valladolid, 15 de junio de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.